



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN,
MÉXICO
Administración 2025-2027
Secretaría del Ayuntamiento



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

CEDULA MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
EXPEDICIÓN DE CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:			
Documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:	SA-11-2026		
FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 1º De La Ley Del Servicio Militar. Artículo 17 Del Reglamento De La Ley Del Servicio Militar.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR EL LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR EL LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional debe realizarse de manera obligatoria para todos los ciudadanos varones por nacimiento o naturalización entre los 18 y 39 años de edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SÍ. El trámite está sujeto a inspección por parte de la 22/a Zona Militar de Santa María Rayón, Estado de México. Objetivo de la inspección o verificación: Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para el Servicio Militar Nacional, así como el adecuado control de la documentación correspondiente.		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI o NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (Simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Cuatro fotografías de 35x45 MM., de frente, a color o blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, en las que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin tocado- gorra, sombrero, etc.-, sin lentes, con bigote recortado, sin	SI	1 COPIA SIMPLE	N/A

JLOM/MAMA*

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México; Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN,
MÉXICO
Administración 2025-2027
Secretaría del Ayuntamiento



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

barba, sin aretes u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones), ropa clara (blanca). 2. Acta de nacimiento certificada por el registro civil (con vigencia de 6 meses a la fecha). 3. Constancia de Domicilio 4. Comprobante de domicilio (recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc.). 5. Fotocopia del comprobante del grado máximo de estudios realizados. 6. Fotocopia de la clave única de registro de población (CURP) 7. Fotocopia de una credencial oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, de la escuela o plantel donde se encuentre estudiando). 8. Personal remiso (aquel que no obtuvo su cartilla al cumplir 18 años de edad), deberá presentar una constancia de no registro, emitida por la Junta Municipal o Alcaldía de Reclutamiento del lugar donde nació en la que se especifique que no se le ha expedido cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Paso 1. Reúne la documentación y requisitos solicitados.		
	Paso 2. Acude a la Junta Municipal de Reclutamiento, ubicada en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz Atizapán, para realizar el trámite correspondiente.		
	Paso 3. Llena los formatos correspondientes de manera presencial y proporciona tus datos personales y huellas dactilares.		
	Paso 4. Acude nuevamente en la fecha indicada para recibir y recoger tu Cartilla del Servicio Militar Nacional.		

JLOM/MAMA*

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México, Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 DÍAS HÁBILES			
COSTO:		GRATUITO		Artículo 17 Del Reglamento De La Ley Del Servicio Militar.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El trámite se realizará siempre que la persona interesada presente la documentación requerida y ésta sea validada por el Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Junta Municipal de Reclutamiento de Atizapán			Secretaria Del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSE LUIS OSORIO MOLINA			
DOMICILIO					
CALLE:	Dr. Gustavo Baz Prada			NO. INT. N/A Y EXT.:	102
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO	ATIZAPÁN		
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 14:30 A 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	713 1 31 86 03	N/A	secretario.ayuntamiento@atizapansantacruz.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO					
CALLE:	N/A			NO. INT. N/A Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		

JLOM/MAMA*

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México, Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN,
MÉXICO

Administración 2025-2027

Secretaría del Ayuntamiento



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Este trámite lo puede realizar otra persona en mi lugar?		
RESPUESTA:	Al ser un trámite que requiere la toma de una huella dactilar del interesado, no es posible que otra persona lo efectúe en su lugar.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo tramitar mi Cartilla del Servicio Militar Nacional después de los 18 años y hasta qué edad?		
RESPUESTA:	Sí. El trámite puede realizarse desde los 18 y hasta los 39 años de edad.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Cuáles son las fechas para realizar el trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional?		
RESPUESTA:	El trámite se realiza del 20 de enero al 10 de octubre de cada año en la Junta Municipal de Reclutamiento.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

Elaboró:  MIGUEL ANGEL MARTINEZ ANGON	Vo. Bo.  JOSE LUIS OSORIO MOLINA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/06/2026
--	--	---------------------------------------



JLOM/MAMA*

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México, Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.